



Lima, 02 de marzo de 2017

Señor
Pablo Bustamante Pardo
Portal LAMPADIA – Antorcha Informativa
Presente.-

MANUEL OLIVERA 172 147 SN. ISIDRO

De nuestra mayor consideración: *Diso 4to*

Nos dirigimos a usted para aclarar el contenido del artículo publicado en su portal informativo el día lunes 20 de febrero del presente año, titulado **ESCANDALOSAS IRREGULARIDADES EN EL MINAGRI**, en el que se hacen una serie de aseveraciones inexactas y alejadas de la realidad, acerca de algunas decisiones que estamos tomando para fortalecer al sector Agricultura.

Sobre el particular, en esta carta NOTARIAL que ponemos en sus manos, responderemos cada una de esos comentarios:

1) LAMPADIA recoge en el citado artículo unos comentarios de Jaime de Althaus (conductor del programa LA HORA N e integrante de LAMPADIA, según aparece en su página web) en los que él deja entrever que la gestión del ministro José Manuel Hernández “estaría debilitando instituciones claves para el desarrollo del agro peruano, como son el INIA y SENASA”. A lo que ustedes añaden que “lo que estaría detrás de estas maniobras es que ambas instituciones cuentan con fondos importantes para el desarrollo de sus tareas, fondos que se estaría planeando usar en otras actividades”. Eso es FALSO.

- En el caso del INIA, se ha implementado desde 2014 el PROGRAMA DE INNOVACIÓN AGRARIA (PNIA) que recibió en aquel año un importante apoyo de US\$ 176,59 millones, provenientes de créditos del BID y del Banco Mundial, a lo que se sumó una contrapartida del Estado Peruano de US\$ 96,59 millones. El programa busca consolidar en el Perú un moderno sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del sector agrario, que no solo incluya a los agroexportadores sino además a los pequeños agricultores. El PNIA concluirá funciones en mayo de 2019 (es un proyecto de 5 años de duración)
- Ese dinero es administrado por el PNIA, a través de un consejo directivo que lo preside el representante designado por el ministro de Agricultura, en este caso el viceministro de Políticas Agrarias, Benjamín Quijandría. Por lo tanto, no son fondos del INIA ni son administrados por esta entidad.
- La decisión de administración y ejecución del PNIA fue tomada por el Gobierno anterior, y esta forma parte de los acuerdos en el contrato de préstamo con el BID y Banco Mundial.
- En ese sentido, es totalmente inexacto hablar de “maniobras” para usar ese dinero con otra finalidad, pues todo está destinado a cumplir con objetivos y actividades descritas en el Manual Operativo del PNIA.
- Nos preocupa, en todo caso, la baja ejecución que tiene a la fecha el PNIA, dado que desde mayo de 2014 en que empezó el programa, hasta este momento, se hizo muy poco o nada con ese dinero (especialmente con el cofinanciamiento de US\$ 40 millones que aportó el BID), porque por el lado del aporte de US\$ 40 millones que dio el Banco Mundial no se cuenta con un mecanismo de análisis que permitan constatar si es que realmente está sirviendo para desarrollar competencias y servicios derivados del proyecto PNIA.
- A todo esto ha contribuido, en gran parte, la demora en designar al Director Ejecutivo del PNIA, problema que se arrastra también desde el anterior gobierno y que nosotros





queremos resolver con la mayor transparencia que el caso amerita, seleccionando a un director que reúna las calificaciones y competencias profesionales idóneas para manejar un programa de la envergadura del PNIA.

- En el caso de SENASA, queremos dejar en claro que somos respetuosos de la capacidad técnica de sus directivos y de su trabajo.

2) LAMPADIA afirma que nuestra gestión ha suspendido las elecciones de las juntas de usuarios de agua, prorrogando para tal fin el mandato de los dirigentes anteriores. Eso es FALSO

- En los casi 7 meses de gestión del ministro José Manuel Hernández, hemos tenido permanentes reuniones con los dirigentes de las juntas de usuarios. En la gran mayoría de los casos nos han transmitido su malestar por la forma cómo se han estado llevando a cabo las elecciones en los años previos, por lo que nos pidieron apoyo para solucionar este problema.
- Para ello, se ha coordinado con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y con veedores calificados con el fin de que este proceso eleccionario se dé con total transparencia y en un clima democrático. Esa intervención del Ministerio para solucionar el problema de fondo motivó la dación del Decreto Supremo No 019-2016-MINAGRI, de fecha 20 de octubre, que prorrogó el mandato de dirigentes del agua hasta marzo de 2017.
- La Autoridad Nacional del Agua (ANA), que forma parte del Ministerio de Agricultura y Riego, se está encargando de liderar este proceso de elecciones en las juntas de usuarios, y hace algunos meses presentó el cronograma electoral, el cual tiene como fecha límite para la realización de los comicios el próximo 31 de marzo del presente año. Quiere decir que aquellas juntas que no hayan realizado sus elecciones, lo podrán hacer hasta ese día, como también aquellas que ya realizaron elecciones, pero cuyo resultado no ha sido legalmente válido por una u otras razones. Los consejos directivos electos iniciarán sus funciones a más tardar el 17 de abril de 2017, y concluirán con su mandato el 31 de diciembre de 2020. Esta información fue divulgada en su momento (noviembre de 2016) a los medios de comunicación, y está en la web de la ANA.

3) LAMPADIA sostiene que nuestros funcionarios no son elegidos por el ministro, sino que él recibe una orden superior para hacerlo. Eso es FALSO

- Esta gestión es muy transparente y coherente en su accionar. En todos estos meses hemos escogido a los mejores hombres y mujeres vinculados con el mundo agrario y pecuario, con probada experiencia y solvencia profesional, y con los perfiles académicos que la labor lo amerita. Rechazamos categóricamente esas afirmaciones, y dejamos en claro que el señor ministro José Manuel Hernández es la persona que toma la decisión final en este aspecto.

4) LAMPADIA afirma que hemos contratado a 1,000 jóvenes para el programa AGROJOVEN, y que como Ministerio de Agricultura y Riego estamos mintiendo al decir a los productores que tendrán asistencia técnica brindada por ello, cuando en realidad esos jóvenes estarían en Lima, en los locales del ANA, Agrorural, Serfor, etc, y que ninguno habría visitado el campo ni una sola vez. Eso es FALSO.

- AGROJOVEN fue lanzado en noviembre de 2016. Nuestra meta hasta julio de 2021 es lograr que 1,600 jóvenes universitarios (estudiantes de los dos últimos ciclos de carreras universitarias afines al campo, egresados y tesistas) puedan realizar sus prácticas pre profesionales en el campo, en una situación totalmente vivencial, para que luego ingresen al mundo laboral con las habilidades y competencias previamente adquiridas. Estos jóvenes



están brindando el apoyo técnico y la capacitación a los pequeños productores, tal como hemos ofrecido para la implementación de SERVIAGRO, nuestro otro programa emblema.

- En enero pasado hemos enviado al campo a 203 jóvenes, los primeros captados por AGROJOVEN, para que realicen esas prácticas remuneradas. 29 de ellos trabajan en zonas rurales de Lima provincias; 19 en Puno; 16 en Cusco; 14 en Ayacucho, etc. Su labor culminará a fines de marzo. En lo que resta del año 2017 haremos una nueva convocatoria, para lo cual ya estamos preparándonos. Nuestra meta de este primer año es capacitar a 400 o 500 muchachos.

5) LAMPADIA sostiene que para el caso de SERVIAGRO no se sabe quién está a cargo, o cuántos productores han sido capacitados, o dónde funciona este programa, y que el ministro ha vuelto a mentir al agro peruano. Eso es FALSO.

- SERVIAGRO está siendo conducido de forma estratégica y planificada por nuestra Dirección General Agrícola (que dirige el Ing. Ángel Manero Campos). Debe recordar que SERVIAGRO fue lanzado de forma oficial en enero de este año, y que en meses previos (entre agosto y diciembre) se hizo un trabajo interno muy fuerte para caracterizarlo y darle forma.
- En ese sentido, es preciso recordar que según el Plan de Gobierno de Peruanos Por el Cambio, estaba establecido que SERVIAGRO sea implementado durante el año 2017, lo cual ya hemos hecho en el primer mes (enero)
- SERVIAGRO funciona en el mismo Ministerio (sede central), pero está siendo implementado en cada región a través de los Comités de Gestión Regional (integrado por el Ministerio y las Direcciones Regionales Agrarias – DRA), de forma coordinada con nuestros diversos Organismos Públicos Adscritos (OPA) que están desplazados a lo largo y ancho del país. SERVIAGRO es, en esencia, una plataforma de apoyo técnico en el campo a los pequeños productores.
- Los primeros resultados de SERVIAGRO los daremos a conocer al cierre del primer trimestre (fines de marzo o inicios de abril de 2017), fecha en la que tendremos una primera mirada de cómo ha sido el proceso de implementación y funcionamiento, apoyado por AGROJOVEN.
- Como un detalle adicional, el plan general de SERVIAGRO fue dado a conocer a todas las regiones del país los días 6 y 7 de diciembre de 2016, en una reunión convocada por el Ministerio de Agricultura y Riego a la que asistieron más de 500 personas (representantes agrarios de las regiones). Posteriormente, este plan fue luego compartido y adecuado en una segunda reunión regional del sector Agricultura, la cual llevamos a cabo el pasado 17 de febrero, en simultáneo y a la misma hora en 25 regiones, con la participación de todos los Gobiernos Regionales. Eso fue informado ese día a los medios de comunicación y puede constatarlo, además, en nuestra web institucional en los siguientes enlaces:

<http://www.minagri.gob.pe/portal/noticias-anteriores/notas-2016/17741-agro-nacional-sera-materia-de-analisis-y-mejor-planificacion-hacia-el-ano-2021-por-parte-del-ejecutivo-y-gobiernos-regionales>

<http://www.minagri.gob.pe/portal/publicaciones-y-prensa/noticias-2017/18614-este-viernes-17-sera-un-dia-clave-para-el-desarrollo-del-sector-agricultura>

<http://www.minagri.gob.pe/portal/publicaciones-y-prensa/noticias-2017/18626-pbi-agropecuaria-podria-crecer-hasta-3-5-este-ano-gracias-al-plan-agroprospero>



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

6) Finalmente, LAMPADIA asegura que el ministro no hace nada porque las grandes obras de irrigación están paralizadas. Ha mencionado a Majes II, a Olmos y sus áreas sembradas de cultivos, de Chavimochic III, Alto Piura, etc. Eso es FALSO.

- Queremos aclarar que estos proyectos no dependen del Ministerio de Agricultura y Riego sino de los Gobiernos Regionales respectivos (Arequipa, Lambayeque, La Libertad y Piura respectivamente). Sin embargo, tanto el Gobierno central como el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Agricultura y Riego vienen apoyando a los gobiernos regionales en la solución de diversos problemas que afectan a estos proyectos.

Estimado señor Bustamante, lamentamos que LAMPADIA haya usado información sin confirmar para mal informar a sus lectores, y que la misma haya sido mal empleada –ni tampoco verificada– por el programa televisivo LA HORA N, que la propaló ese mismo día 20 de febrero en horas de la noche.

Ambas versiones informativas / periodísticas están afectando la buena imagen y reputación de personas honorables y profesionales de primera línea que trabajan en la actual gestión del Ministerio de Agricultura y Riego.

Agradecemos de antemano la atención que brinde a la presente carta.

Atentamente,

Enzo Chaparro M.
Director
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Ministerio de Agricultura y Riego

